

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, **06** FEB. 2012

422

VISTOS:

- 1.- El proceso de renovación de permisos de circulación 2012.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Lo dispuesto por la Ley de compras públicas y el artículos 10 N° 8 de de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



VISTOS:

- I. Adjudíquese mediante trato directo a la Imprenta **Gastón Saldías N. y Cía. Ltda., RUT 78.456.430-4** por la suma única y total \$ **391.343** IVA incluido para efectuar la impresión de 8.000 formularios de permisos de circulación según diseño entregado por el municipio.
- II. La Dirección de Tránsito y Transporte Público estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtitulo 22 Item 04 Asignación 009 "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES" del presupuesto municipal vigente.
- IV. ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Miguel Angel Mujica Pizarro
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Unidad de adquisiciones
Dirección de tránsito